

La Jornada de Oriente

Con A3 Moody's de México califica certificados bursátiles del GDF

 25/09/2014 14:55



La agencia calificadora Moody's de México dio Aaa de calificación a la próxima generación de certificados bursátiles que emitirá el Gobierno del Distrito Federal.

Con capacidad de pago de intereses y devolución de la principal enormemente alta califica la agencia a los certificados que el gobierno del DF emitirá próximamente.

La calificadora pronunció una emisión por dos mil 500 millones de pesos que se encuentran bajo el programa de emisión de bonos, con la clave de pizarra GDFECB 14.

Explicó que los certificados están estructurados en pesos mexicanos, con vencimiento a 10 años, pago de principal en una sola exhibición al vencimiento y pago semestral de intereses a una tasa de interés fija.

Asimismo indicó que el servicio de la deuda será pagado a través de un fideicomiso (Evercore F/0167) que recibirá los pagos de servicio de la deuda del Fideicomiso Maestro de la ciudad de México (Deutsche Bank F/838).

Sobre el fundamento de las calificaciones, explicó que bajo el marco legal que regula al Distrito Federal, el gobierno mexicano (gobierno federal, A3/Aaa.mx, perspectiva estable) es el deudor directo de toda la deuda adquirida por la ciudad de México.

La financiera calificadora afirmó que por el marco legal que regula al Distrito Federal, es el gobierno mexicano el deudor directo de toda la deuda adquirida por la metrópoli mexicana.

Aseguró que por las calificaciones otorgadas el gobierno del distrito federal está obligado por disposición legal a pagar las obligaciones financieras correspondientes a nombre del gobierno federal.

Por otro lado, Moody's informó que como parte de las partidas de presupuesto, el gobierno federal dispone y regula los techos de deuda de los estados y un techo de deuda para el Distrito Federal.

A través de la Secretaría de Hacienda se aprueban las obligaciones planeadas por la Ciudad de México, y la dependencia federal contrata la deuda directamente y la capital tiene la obligación de pagar dicha deuda a nombre del gobierno federal.

La calificadora puntualizó que un alza de calificación de emisor de largo plazo ocasionaría un alza de las notas del bono mientras que una baja en las evaluaciones, disminuiría la calificación de deuda del bono.

S.C. Héctor Isauro Vivanco López

La Jornada de Oriente en línea